

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29853 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario (CON)-000858/2019- MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a la entidad mercantil Talleres Toyma, S.L., con CIF B-03089471, con domicilio en el Polígono Industrial L'Alfac, calle Córdoba, parcela 14, de Ibi (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 1.430, folio 141, hoja A-12946.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal:

Don Marcelino Alamar Vallbona, mayor de edad, con D.N.I. número 29201554-H, en calidad de Abogado y domicilio a efectos de notificaciones sito en calle Capitán Baltasar Tristany nº 96, CP 03201 Elche, Alicante, teléfono número: 963525250, fax 963940700, con dirección de correo electrónico: toyma alamar.es, designado por la entidad mercantil Alamar Estudio Jurídico, S.L.P., con C.I.F. Nº B-98457872.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 1 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200039637-1